



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El seguro agropecuario integral es una de las formas de cobertura que gana adeptos, constituyendo una de las alternativas permanentes a las leyes de emergencia que continua y sectorialmente se están sancionando.

La Asociación de Cámaras de Tecnología Agropecuaria -ACTA-, que agrupa a un amplio espectro de proveedores de insumos para el sector agropecuario, desde semillas, agroquímicos hasta tractores y maquinarias, financiando capital a los productores, es uno de los sectores que se ha manifestado interesado en esta nueva forma de dar una salida o alternativa viable al impacto que provocan los reveses de las inundaciones y otros fenómenos climáticos.

Es por ello que esta Asociación en conjunto con la Sociedad Rural Argentina han comenzado a redactar "una moderna ley de emergencia agropecuaria que cree un marco propicio para el desarrollo de un seguro agrícola privado que permita al productor recuperar una parte sustancial de capital expuesto" (Carlos Salvador, presidente de ACTA).

Este tipo de seguros en la República Argentina está muy poco desarrollado, participando solo con el 1,5 % del total de pólizas de país, porcentaje muy bajo para una economía principalmente agro - ganadera como la nuestra. El Sexto Congreso Internacional del Seguro Agropecuario (Buenos Aires- nov/2000), aportó como dato que solo el 5 % de los 26 millones de hectáreas sembradas, tiene resguardo por seguro; de las cuales el 92 % corresponde a un solo riesgo, el granizo.

Como dato comparativo, en Canadá y E.E.U.U. está cubierto el 50 % del área sembrada, y en España el 30 %.

Los países desarrollados, con una agricultura importante, usan mecanismos estabilizadores del sistema, que implica una fuerte intervención del estado, relacionados con el sector asegurador privado, con políticas de subsidio al seguro en esta área.

Este apoyo estatal a los seguros agropecuarios ha comenzado a generalizarse, varios países latinoamericanos están protegiendo a sus productores: Colombia ha apostado con un importante subsidio a la prima del seguro de la producción de banana, algodón y papa; México promueve la participación de las aseguradoras privadas en un seguro integral donde se incluyan riesgos relativos a la producción esperada por los productores, tales como pérdida del rendimiento, cosecha esperada y seguro por planta, además de abarcar el ramo ganadero, el proceso productivo y de servicios del medio rural; política que se halla en expansión.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En nuestro país, el Secretario de Agricultura Ing. Berhongaray, en sus exposiciones públicas ha sido consecuente con esta posición, al decir: "Estamos convencidos que una vez que tengamos un seguro a gran escala todos los productores van a bajar mucho los costos, y además, el Estado está dispuesto a participar colaborando con parte de los costos de la póliza".

Si existe interés en todos los sectores involucrados en promover la política del seguro agropecuario, generalizándolo, haciéndolo extensivo e integral, estaremos en condiciones de cambiar el concepto de "declarar la emergencias de.....", lo que quedará restringido a situaciones mas puntuales y coyunturales.

La región Patagónica, con sus valles irrigados con una producción eminentemente fruti - hortícola, se halla muy expuesta a situaciones variables, que van desde una producción óptima en cantidad, calidad y condiciones de mercado, hasta una situación de importantes pérdidas, ya sea por causas climáticas o de comercialización; por lo que estar bajo la cobertura de un seguro de riesgo agropecuario transforma el horizonte del productor, donde la resultante de la pérdida no es tan costosa de sobrellevar.

Es por ello que proponemos y propiciamos que el Estado, desde el Ministerio de Economía y la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación promuevan hechos políticos y estructura normativa que accione positivamente en la concreción del Seguro Agropecuario, como una herramienta que favorezca, en el marco de las necesarias políticas activas, la inversión, el desarrollo, la competitividad y el riesgo productivo.

Queremos hacer extensivo esta propuesta y preocupación a los Gobiernos de las Provincias Patagónicas y al Parlamento Patagónico.

Por ello:

AUTORES: Guillermo Grosvald, Carlos E. González.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía de la Nación - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la necesidad de promover con carácter prioritario una política de desarrollo del Seguro Agropecuario, a través de la participación necesaria, incluyendo primas de seguro subsidiadas, con la finalidad de modificar las permanentes situaciones y consecuencias de las emergencias agropecuarias.

Artículo 2°.- Comunicar al Parlamento Patagónico y a los gobiernos de las provincias Patagónicas.

Artículo 3°.- De forma.